

26/12/2017

## **Caldera: Falso fotógrafo publicitario fue condenado por delitos sexuales y cumplirá 16 años de cárcel (Audio)**

La Fiscalía de Atacama consiguió demostrar, por segunda vez, la responsabilidad penal de un imputado a quien se le acusó de cometer delitos de carácter sexual que afectaron a dos niñas de Caldera. Cuyo primer Juicio Oral por estos hechos había sido anulado a requerimiento de la defensa del imputado, razón por lo que se repitió este trámite judicial debiendo la Fiscalía presentar nuevamente los medios de prueba que reunió en esta investigación.



El caso lo indagó el fiscal adjunto de esta comuna, Alvaro Córdova Carreño, quien fue apoyado en todo momento por profesionales de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional respecto de la atención psicológica de ambas víctimas. De acuerdo a lo argumentado por el fiscal durante la realización del juicio, los delitos ocurrieron durante el año 2012 cuando el acusado, Miguel Zamorano Hernández, tomó contacto con personas de esta comuna, a quienes engañó mencionando que había firmado un contrato con una tienda comercial de Copiapó para realizar fotografías publicitarias a niñas menores de edad.

De esta manera, según demostró la investigación de la Fiscalía, el imputado realizó reiteradas sesiones de fotografía a una menor de 14 años, a quien violó en su domicilio que ocupaba como estudio para realizar las imágenes.

En el mismo periodo, el supuesto fotógrafo tomó contacto con una niña de 11 años a la fecha del delito, la cual fue víctima de tocamientos por parte del condenado.

“Luego del primer juicio, en el que resultó condenado el autor de estos hechos, seguimos confiando en los medios de prueba con que contaba la Fiscalía. En particular en el testimonio de las víctimas que se sobrepusieron a su dolor y participaron en ambos juicios. Este resultado restablece moralmente a las víctimas frente a todos aquellos que se atrevieron a decirles que mentían, como así también les permite dar vuelta la hoja y continuar con el proceso reparación del mal sufrido en el que además participó el equipo de profesionales de la Unidad de Atención a Víctimas de la Fiscalía Regional. De esta manera que la Fiscalía de Atacama sea parte de esa necesaria reparación es recompensa suficiente respecto de la función institucional”, dijo el fiscal. De esta manera los Jueces del Tribunal Oral en lo Penal dieron a conocer el veredicto condenatorio como autor consumado de dos delitos violaciones y un abuso sexual impropio. Mientras que la tarde de este sábado Zamorano Hernández fue comunicado de la sentencia que deberá cumplir en la cárcel de Copiapó, la cual fue fijada en 16 años de cárcel por todos los delitos cometidos sin acceso a beneficios alternativos.

Una vez conocida la pena impuesta, el fiscal Córdova se reunió en Caldera con ambas víctimas a quienes comentó el resultado del juicio, informando de las acciones llevadas a cabo por la Fiscalía, destacando además la valiosa colaboración que entregaron para el esclarecimiento de los hechos denunciados.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369